



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0001-2023-AU-UNE

Chosica, 23 de marzo del 2023

VISTO el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

*Que el inciso 57.6 del artículo 57° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria establece que la Asamblea Universitaria designa anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU;*

Que mediante Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

*Que el artículo 169° de la precitada normatividad señala que la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la Universidad. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria. Cuenta con amplias facultades para solicitar información a toda instancia interna en la Universidad. Está obligada a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad. Es designada anualmente por la Asamblea Universitaria;*

Que la Asamblea Universitaria, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 23 de marzo del 2023, acordó designar a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de un (1) año;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a partir del 23 de marzo del 2023, a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de un (1) año, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Docentes:

- Dr. Ángel Albino COCHACHI QUISPE
- Dra. Irene Roxana ABAD LEZAMA

Estudiante de Pregrado:

- Jean Pierre CAMPOS RIVERA

Estudiante de Posgrado:

- Jorge Ysaac ANGLÉS CAMACHO

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que los integrantes de la referida comisión deberán cumplir con las funciones y atribuciones que les correspondan, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/RHGV

